

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184459125DED8

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:44:07

AA18445912

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION GRATITUD

INSCRIPCION NO: S0052259 DEL 13 DE MARZO DE 2017

N.I.T. : 901062480-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 95,563,706

PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 NO. 76 14 AP 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : hoyoscamilo@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 11 NO. 76 14 AP 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : hoyoscamilo@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 7 DE MARZO DE 2017 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271954 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION GRATITUD.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2	2017/12/11	CONSEJO GENERAL	2018/04/27	00303502

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ EL DE DISEÑAR, EJECUTAR, ADELANTAR Y APOYAR PROGRAMAS, PROYECTOS, INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SENSIBILIZACIÓN, CREACIÓN Y PROTECCIÓN DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO. LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ SU OBJETO SOCIAL DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS DESARROLLADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y LOS DECRETOS 2150 DE 1995 Y 427 DE 1996. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y PROGRAMAS CONTRATARÁ CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. EL OBJETO QUE DESARROLLARÁ LA FUNDACIÓN SERÁ SIN ÁNIMO DE LUCRO ORIENTADO AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, Y LA PRESERVACIÓN DE TRADICIONES CULTURALES. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN: LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ LA FUNDACIÓN A TRAVÉS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SON LOS SIGUIENTES: A) APOYAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE DISTINTAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO PARA EL REFUERZO DE SUS TRADICIONES CULTURALES; B) DESARROLLAR PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS QUE POTENCIEN LA AUTOSOSTENIBILIDAD SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES; Y C) ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ARTISTAS QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACIÓN. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE ANTERIORMENTE SE SEÑALARON, LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN ASOCIACIÓN CON TODOS ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUYENDO MARCAS, ENSEÑAS Y NOMBRES COMERCIALES), ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES PARA SUS SEDES, RENTA DE INMUEBLES Y TODOS LOS PROCESOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, TODO ELLO, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y A LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN SON LOS SIGUIENTES: A) SENSIBILIZACIÓN: ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES EN PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN CULTURAL QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR SOCIAL Y LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, CON UN ENFOQUE DE CULTURA COMO BIENESTAR; B) PROTECCIÓN CULTURAL: POTENCIAR LA TRANSMISIÓN DE SABERES Y OFICIOS CULTURALES. C) DIAGNÓSTICO CULTURAL: VISIBILIZAR LAS PROBLEMÁTICAS DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE PRÁCTICAS CULTURALES; Y D) CARÁCTER REFLEXIVO: DISEÑAR, ESTABLECER Y PROPONER POLÍTICAS CULTURALES QUE BUSQUEN GARANTIZAR UN BIENESTAR COMUNITARIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 5,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 7 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271954 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184459125DED8

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:44:07

AA18445912

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FONSECA ORTEGA LUIS FERNANDO	C.C. 000000000438318
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BARON GOMEZ NICOLAS	C.C. 000000079981629
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA HOYOS GOMEZ JUAN SEBASTIAN	C.C. 000000079942061
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ES EL DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 7 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271954 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO) HOYOS GOMEZ CAMILO	C.C. 000000079981630
SUPLENTE FONSECA CARRERA JUAN FERNANDO	C.C. 000000079952257

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES SEGÚN LOS ESTATUTOS Y LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO GENERAL DE FUNDACIÓN; B) INFORMAR PERMANENTEMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL DESEMPEÑO DE LA FUNDACIÓN; C) CONVOCAR AL CONSEJO GENERAL DE FUNDACIÓN Y A LA JUNTA DIRECTIVA; D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN; E) SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE VAYA A REALIZAR LA FUNDACIÓN; FI REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRA TOS NECESARIOS, CON VEN LENTES Y RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN Y ORDENAR TODOS LOS PAGOS A CARGO DE LA MISMA, SEGÚN LAS AUTORIZACIONES PREVIAS QUE SE REQUIERAN POR LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y EL CONSEJO GENERAL DE FUNDACIÓN. REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL DE FUNDACIÓN PARA: (I) ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN; (II) LIMITAR SU DOMINIO, (LII) CONSTITUIR GARANTÍAS- SOBRE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN; (IV) Y EJECUTAR, CELEBRAR O AUTORIZAR CUALQUIER ACTO, OPERACIÓN O CONTRATO CUYO VALOR EXCEDA CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES

LEGALES VIGENTES (SMMLV); G) DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA DE LA FUNDACIÓN, CONTRATAR LOS EMPLEADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS QUE SE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO, FIJAR SU REMUNERACIÓN, VIGILAR SU DESEMPEÑO Y, EN GENERAL, DECIDIR LAS CUESTIONES DE PERSONAL; H) CONTRATAR, CUANDO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN; I) RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA; J) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES DE LA FUNDACIÓN; K) PRESENTAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU VISTO BUENO Y PARA SU APROBACIÓN; L) CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN; M) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O DE POLICÍA; N) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA; O) FIJAR ASIGNACIONES EN LOS CASOS EN QUE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO GENERAL DE FUNDACIÓN LE CONFIERAN ESA FACULTAD; P) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN ANTE LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES ELLA SEA ACCIONISTA O SOCIA, EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN LAS REUNIONES DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EJERCER TAMBIÉN LOS DEMÁS DERECHOS QUE EN TALES SOCIEDADES CORRESPONDA A LA FUNDACIÓN; Q) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DEL CONSEJO GENERAL DE FUNDACIÓN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; R) VIGILAR LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO; Y S) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN EL CONSEJO GENERAL DE FUNDACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS Y LA LEY. PARÁGRAFO PRIMERO: EL DIRECTOR SUPLENTE TENDRÁ EXACTAMENTE LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL PRINCIPAL, PUDIENDO SÓLO ACTUAR EN CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184459125DED8

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:44:07

AA18445912

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.